 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

FECHA DE INFORME:

ENERO 30 DE 2017

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL Y UAE – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

ALEJANDRO GAVIRIA

TEMA DE SEGUIMIENTO:

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO IV TRIMESTRE 2016

NORMATIVA :

Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directiva presidencial número 01 de 2016 Y Ley 1815 de 2016.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al comportamiento de los rubros sometidos a al Plan de Austeridad del Ministerio de Salud y Protección Social en concordancia con lo establecido en la norma vigente. Dicho estudio se fundamenta con la información remitida por las áreas responsables, incluyendo la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social DAFPS y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes U.A.E. FNE. En atención a lo observado, elabora trimestralmente un informe consolidado del comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos, indagando sobre las posibles causas que incidieron en los resultados los cuales son presentados a la Alta Dirección.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).**

A continuación se presenta del Ministerio de la Protección Social la información consolidada de las tres Unidades ejecutoras, que por concepto de contratación suministra el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, la Dirección Administración de Fondos de la Protección Social y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes; por valor total en el trimestre de \$75.574.262.120.00.

CONTRATOS IV TRIMESTRE 2016

Dependencia	PN. No. Contrato	Valor	PJ: No. Contrato	Valor	TOTAL	TOTAL MILLONES
Grupo de Contratación MS	392	23.466.535.676	40	25.941.314.961	432	49.407.850.637
prorrogas y Adiciones MS	146	901.405.479	51	19.702.749.694	197	20.604.155.173
Dirección de Administración de Fondos	14	755.252.843	1	88.532.105	15	843.784.948
Prorrogas y Adiciones	26		1	4.267.139.870	27	4.267.139.870
Fondo Nacional de Estupefacientes	6	32.542.801	6	418.788.691	12	451.331.492
Prorrogas y Adiciones	0	0	0	0	0	0
TOTAL	584	25.155.736.799	99	50.418.525.321	683	75.574.262.120

Fuente: Gestión de Contratación – información con corte 31 diciembre 2016

- La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó 629 contratos; entre adiciones y prorrogas 197, de las cuales 76 no requirieron recursos adicionales; 432 nuevos contratos, 392 con personas naturales por valor de \$23.466.535.676,00. 40 con personas jurídicas por un valor de \$ 25.941.314.961,00 para un total de contratos con personas naturales y jurídicos por valor de 49.407.850.637,00.
- Unidad Administrativa FNE, mediante memorando No. 20172410006453 informa de la suscripción de 6 contratos con personas naturales por valor de \$ 32.542.801,00. 6 con personas jurídicas por la suma de \$418.788.691,00, para un total de \$451.331.492,00.
- La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, informo mediante memorando No. 201733300003023 la suscripción de 14 contratos, con personas naturales, por valor de \$755.252.843,00. 1 con persona jurídica \$88.532.105,00, por valor de \$ 843.784.948, 26 prorrogas que no requirieron recursos adicionales y 1 contrato adicionado con persona jurídica por valor de \$4.267.139.870. para un total de \$5.110.924.818,00

VARIACION % IV TRIMESTRE 2015 V/S IV TRIMESTRE 2016

Comparando el valor y número de contratos celebrados en el IV trimestre 2015, v/s IV trimestre de 2016, se observa lo siguiente:

Los costos de honorarios para los contratos con personas contratadas están de acuerdo a los requisitos exigidos, destacando que corresponden a contratos de prestación de servicios de apoyo (menor valor) v/s contratos de personas con honorarios de profesionales.

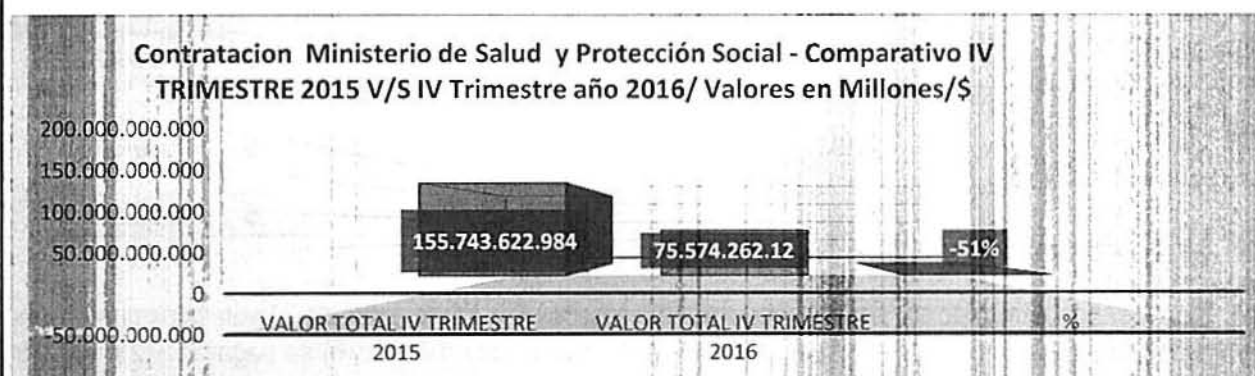
La totalidad de la contratación obedece a las necesidades del servicio; cabe anotar que tanto los nuevos contratos como las adiciones y/o prorrogas, cuentan con la certificación de que trata el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las

actividades contratadas o, que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales.

La celebración de la contratación se da en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, donde establece "Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no exista personal de planta especializada para la labor requerida." Las certificaciones reposan en las carpetas de los contratos celebrados.

VARIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS IV TRIMESTRE 2015 V/S IV TRIMESTRE 2016 POR UNIDAD EJECUTORA	TOTAL IV TRIMESTRE 2015	TOTAL IV TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	%
Grupo de Contratación MS	116.075.441.997	49.407.850.637	(66.667.591.360)	-57%
Adiciones MS	38.712.675.969	20.604.155.173	-18.108.520.796	-47%
Dirección de Administración de Fondos	0	843.784.948	843.784.948	100%
Adiciones	0	4.267.139.870	4.267.139.870	100%
Fondo Nacional de Estupefacientes	955.505.017	451.331.492	-504.173.525	-53%
Adiciones	0	0	0	0%
SUBTOTAL VALOR CONTRATOS	155.743.622.983	75.574.262.120	-80.169.360.863	-51%
SUBTOTAL No. CONTRATOS	762	683	-79	-10%

Fuente: Gestion de Contratación – información con corte 31 diciembre 2016



Teniendo en cuenta el Número total de contratos suscritos incluyendo adiciones, se presenta una reducción del 10%, observando que en el período analizado (IV – 2016) se suscribieron por las 3 unidades administrativas 683; frente a 762 suscritos en IV trimestre de 2015, en lo referente al valor, en el IV trimestre de 2016 se pagaron contratos por la suma de \$75.574.262.120; representando una disminución del 51% comparándolo con el mismo trimestre de la pasada vigencia 2015 por valor de \$155.743.622.983.00.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, el Plan de Adquisiciones del MSPS se encuentra publicado en el SECOP, y en la página Web del Ministerio de Salud y Protección Social en el Link de Transparencia y acceso a la Información.

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1o)

- La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó 11 convenios interadministrativo por valor de \$15.451.298.055.oo.
- La Dirección Administración de Fondos de la Protección Social, mediante radicado 201733300003023 informó que durante el cuatro trimestre de 2016, la Dirección "suscribió la Prorroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación NO. 2 al Contrato de Interventoría No. 103 de 2012, por la suma de \$ 4.267.139.870,oo y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.
- La Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes, mediante radicado informo que suscribió cinco (5) convenios con terceros por valor \$ 312.439.868, financiado por UAE Fondo Nacional de Estupefacientes el valor de \$ 240.484.868.oo.

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

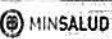
IV TRIMESTRE
2016

Dependencia	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
Grupo de Admón. y Apoyo Logístico	\$ 25.069.873	\$ 25.870.975	\$4.853.142	\$ 55.793.990
Fondo Nacional de Estupefacientes	\$ 3.032.935	\$ 1.286.848	\$ 269.517	\$ 4.589.300
TOTAL	\$ 28.102.808	\$ 27.157.823	\$ 5.122.659	\$ 60.383.290

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico – información con corte 31 diciembre 2016

En el período analizado por este concepto el área responsable informa que de 31 vehículos que hacen parte del parque automotor; por combustible en el período analizado (IV – 2016) se pagaron \$ 28.102.808.oo, por mantenimiento la suma de \$27.157.823.oo y por costos de parqueadero la suma de \$5.122.659.oo, gastos generados así: OBG953 - cambio de llantas, OBF255 - Reparación de Caja de Velocidades.; OBI511 - cambio de 2 llantas, OBI987 - ajuste suspensión, cambio correa de repartición y corra única de motor, OBI537 – Desmonte de motor para corregir fuga de aceite, OBI510- desmonte motor para cambiar soporte del mismo y cambio de frenos, entre otros.

Se relacionan los vehículos que por concepto de combustible y mantenimiento se pagaron en el período analizado (IV – 2016) de más de un millón de pesos así:

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Dependencia	Clase de vehículo	PLACA	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos
DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE SEGURIDAD)	CAMPERO	OBG953	90.199,46	2.708.600,00	-
VICEMINISTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL	AUTOMOVIL	OBF255	159.830,09	2.090.000,00	89.873,00
DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE SEGURIDAD)	CAMIONETA	OJX307	1.026.561,53	83.520,00	89.873,00
DIRECCION GRAL JURIDICA	AUTOMOVIL	OCK012	384.349,51	1.271.360,00	89.873,00
DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE SEGURIDAD)	AUTOMOVIL	OBI987	347.683,93	3.738.872,00	89.873,00

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico – información con corte 31 diciembre 2016

De igual forma se observa que de la totalidad del lote que conforman el parque automotor del ministerio de Salud y Protección Social, que no requirieron costos por conceptos de mantenimiento y combustible.

Dependencia	Clase de vehículo	PLACA	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	CAMION	OBF260	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JEFATURA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	CAMPERO	CYY212	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	CAMIONETA	OIL786	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JEFATURA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	CAMPERO	CYY212	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	CAMION	OBF260	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	CAMIONETA	OIL786	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico – información con corte 31 diciembre 2016

Se puede observar en el cuadro siguiente un incremento total de 9%, en el cual el concepto de mantenimiento representa el 41%, haciendo una comparación entre el IV trimestre de 2016 v/s IV 2015.

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico el incremento obedeció a que en el trimestre en estudio se requirió el mantenimiento de cuatro vehículos más que en el mismo trimestre 2015.

El Contrato de Mantenimiento de Vehículos No. 1090 de 2014, agotados los recursos en el mes de octubre de 2016, en el mes de noviembre se realizó adición por valor de \$24.000.000, para terminar dicho trimestre.

IV TRIMESTRE
2016

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2015	IV TRIMESTRE 2016	\$ DIFERENCIA	%	%
----------	-------------------	-------------------	---------------	---	---

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Aceites y Combustibles	31.219.152	28.102.808	-3.116.345	-11%	-10%
Mantenimiento	19.199.448	27.157.823	7.958.375	29%	41%
Parqueadero	5.134.486	5.122.659	-11.827	0%	0%
TOTALES	55.553.086	60.383.290	4.830.203	8%	9%

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico – información con corte 31 diciembre 2016

Con radicado 201724100006053, La Unidad Administrativa Especial UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes informa que se pagaron consumos por combustibles, mantenimiento de vehículos y parqueaderos la suma de \$ 4.589.300.00.

Es preciso informar que el valor de parqueaderos se estableció mediante la Resolución No. 366 de fecha 13 de febrero de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4. NÓMINA (Circular 2/08)

La Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Protección Social y la Unidad Administrativa Especial – FNE, reportaron, con cargo a la nómina y pago de horas extras, los siguientes pagos:

IV TRIMESTRE 2016

Dependencia	Valor Nómina en millones \$	Valor Horas Extras en millones \$	TOTAL	Nº. Promedio Funcionarios Nómina
Ministerio de Salud y Protección Social (Incluye Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)	17.832.289.832	56.806.039	17.889.095.871	675
Fondo Nacional de Estupefacientes	296.971.916	2.752.472	299.724.388	20
TOTAL	18.129.261.748	** 59.558.511	18.188.820.259	695

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano y UAE- F.N.E. – información con corte 31 diciembre 2016

** Consideramos importante informar que en el consolidado de nómina IV trimestre 2015 y 2016 se contabiliza el valor de Horas Extras.

Se observan gastos de nómina por todo concepto en el período evaluado así:

El Ministerio de Salud y Protección Social, realizó pagos de nómina por valor de \$18.188.820.259 distribuidos en 695 funcionarios en promedio mensual y de Horas Extras la suma de \$59.558.511.00 en promedio mensual a 31 funcionarios autorizados.

De acuerdo a la información suministrada por correo electrónico del día 24 de enero de 2016 por la Subdirección de Gestión del Talento Humano en el Ministerio de Salud y Protección Social en período analizado se presentaron las siguientes novedades:

- **Octubre:** 4 ingresos y 3 retiros, pago de 24 vacaciones de servidores.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

De los 3 retiros solo se pagó 1 liquidación. No se pagaron horas extras de los 34 servidores por falta de disponibilidad presupuestal.

- **Noviembre:** 0 ingresos y 4 retiros, pago de 93 vacaciones de servidores.

De los 4 retiros se pagaron 4 liquidaciones y se pagaron 7 liquidaciones de meses anteriores. Se pagaron horas extras de Septiembre.

- **Diciembre:** 0 ingresos y 3 retiros, pago de 165 vacaciones de servidores.

De los 3 retiros se pagaron 2 liquidaciones. Se pagaron horas extras de Octubre y Noviembre.

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes mediante radicado No. 201724100006053 reporto en período analizado las siguientes novedades:

- **Octubre:** pago de Nómina en octubre a 20 funcionarios, vacaciones a 1 funcionario, Horas extras a 3 funcionarios, bonificaciones por servicios prestados a 4 funcionarios.

- **Noviembre:** pagó nomina a 20 funcionarios, 4 vacaciones, pago de bonificación por servicios prestados a 1 funcionario, horas extras a 3 funcionarios.

- **Diciembre:** pago de nómina a 20 funcionarios, vacaciones a 4 funcionarios, bonificación de servicios prestados a 3 funcionarios y horas extras a 3 funcionarios.

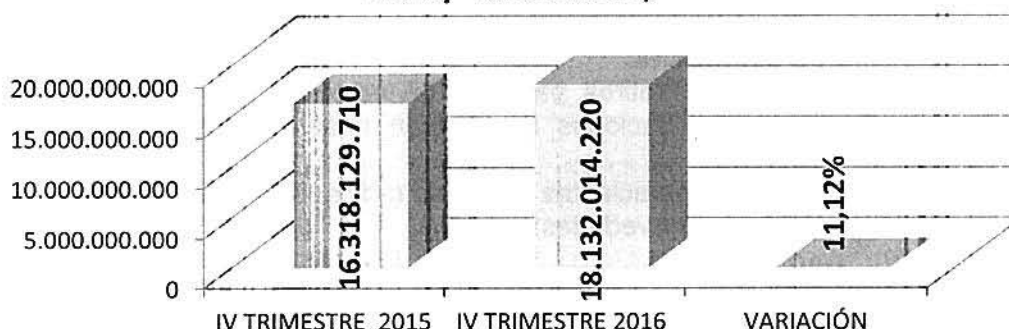
Comparando los gastos del IV trimestre de 2015 - IV trimestre 2016, se observa un incremento de \$1.813.884.510.00 equivalentes al 11.12%, según novedades registradas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016 por conceptos varios como: sueldos, horas extras, vacaciones y bonificaciones. Entre otros gastos.

NÓMINA	IV TRIMESTRE 2015	IV TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Min Salud	15.986.929.679	17.832.289.832	1.845.360.153	12%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	685	675	-10	-1%
UAE - ESTUPEFACIENTES	331.200.031	299.724.388	-31.475.643	-10%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE F.N.E.	21	20	-1	-5%
VALOR TOTAL PAGADO	16.318.129.710	18.132.014.220	1.813.884.510	11,12%
TOTAL PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	706	695	-11	-2%

Se observa que a pesar de haberse presentado reducción en el promedio de pago al Número de funcionarios los pagos por este concepto aumentaron, esta variación obedece a que en el mes de diciembre se generaron pagos por prima de navidad, vacaciones, bonificaciones; y de más factores salariales.

Nota: La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta este rubro, en razón a que está incorporada en la nómina del Ministerio de Salud y Protección Social.

Nomina - Comparativo IV trimestre 2015 v/s IV trimestre año 2016/ Valores en \$

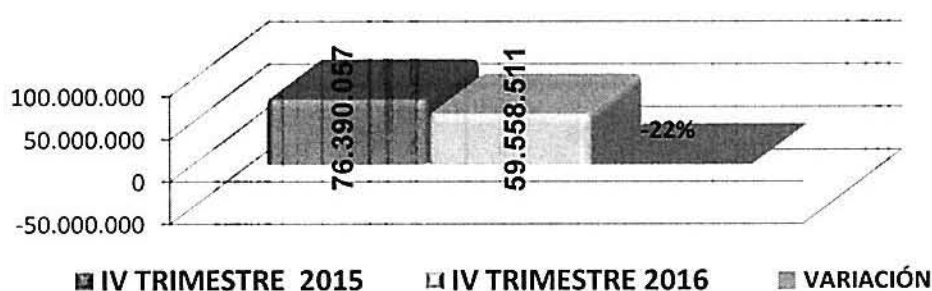


4.1 Horas Extras (Circular 2/08) (Art. 14-Decreto 853 de 2012)

Según lo reportado, el Ministerio de Salud y Protección Social, autorizó y reconoció horas extras, en el IV trimestre de 2015, en promedio a 53 funcionarios, por valor de \$76.390.057.00 y para el IV trimestre de 2016 en promedio a 31 funcionarios, por \$59.558.511.00 observándose una disminución del 22% en el gasto, de un período a otro por las dos unidades que reportan pago de Horas extras, esta disminución obedece a las medidas de austeridad e en este rubro de autorizar las horas extras estrictamente necesarias.

IV TRIMESTRE 2015	IV TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN
76.390.057	59.558.511	-22%

Horas Extras - Comparativo IV trimestre 2015 v/s IV Trimestre 2016/ en Millones/\$



5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Según lo informado por el Grupo de Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social, la Dirección Administración de Fondos y el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el IV Trimestre 2016, realizaron pagos por viáticos, gastos de viaje, y desplazamientos nacionales e internacionales por la suma de \$798.922.485.00.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

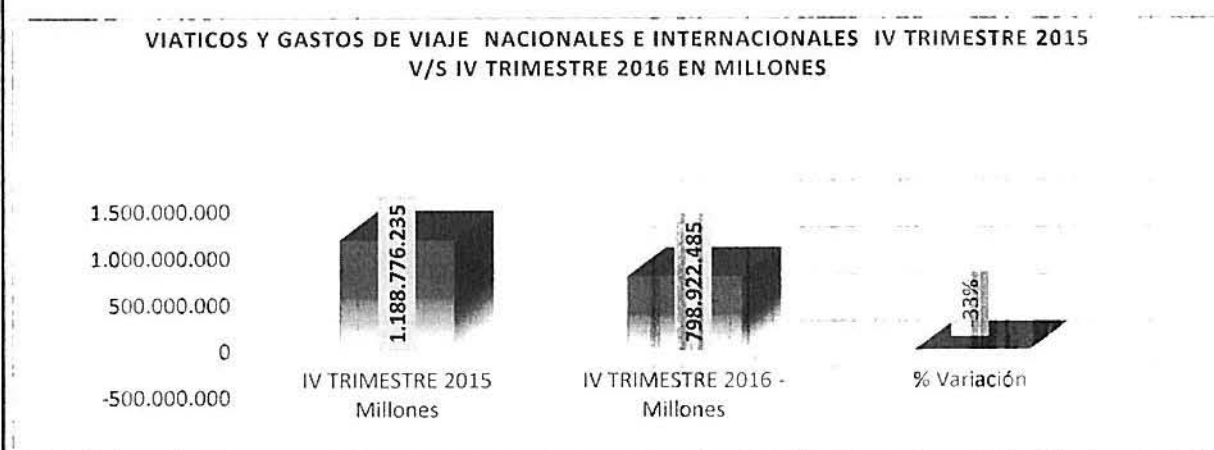
GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES IV TRIMESTRE 2016				
DEPENDENCIA	VIATICOS NACIONALES	TIQUETES	VIATICOS AL EXTERIOR	VALOR TOTAL
Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos MSPS	89.987.298	703.340.601		793.327.899
Subdirección de Gestión del Talento Humano, Comisiones al Exterior		3.490.526	2.104.060	5.594.586
Dirección de Administración de Fondos	4.775.028	17.476.472		22.251.500
TOTALES	89.987.298	706.831.127	2.104.060	798.922.485

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano y Grupo de Comisiones y Viáticos – información con corte 31 diciembre 2016

Observando que en el IV trimestre de 2015 v/s IV trimestre 2016 se redujo en un 33% los gastos de viáticos y gastos de viajes, en atención a lo informado por el Grupo de viáticos, para el trimestre en estudio se promovieron por parte de las Direcciones técnicas la prestación de video conferencias con los entes territoriales.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES IV TRIMESTRE 2015 V/S IV TRIMESTRE 2016	
IV TRIMESTRE 2015 Millones	1.188.776.235
IV TRIMESTRE 2016 - Millones	798.922.485
% Variación	-33%

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano y Grupo de Comisiones y Viáticos – información con corte 31 diciembre 2016



6. SERVICIOS PUBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)

El Ministerio de Salud y Protección Social refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el IV trimestre de 2016:

IV TRIMESTRE 2016						
Dependencia	Energía.	Acueducto.	Telefonía	Celular	Otros servicios	Total en Millones \$
Ministerio de Salud y Protección Social Grupo de Apoyo Logístico	148.313.858	10.617.330	16.534.155	29.094.752	**4.206.310	208.766.405
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes	***	***	2.858.570	366.418	0	3.224.988
TOTAL	148.313.858	10.617.330	19.392.725	29.461.170	4.206.310	211.991.393

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico – información con corte 31 diciembre 2016

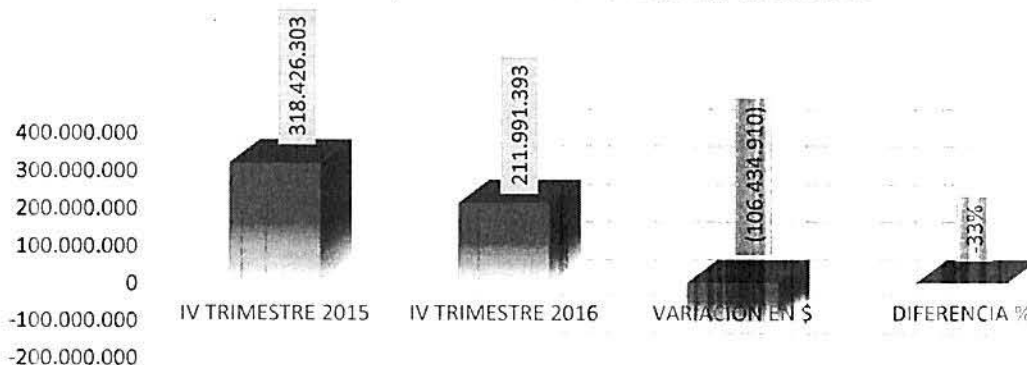
**De acuerdo a lo informado por el Grupo de Apoyo logístico el valor de \$4.206.310 que se observan en la cuenta de otros corresponden a la facturación del servicio de aseo de meses anteriores, afecto la cuenta "Otros Servicios" por equivocación a la hora de realizar el proceso de pago debiéndose afectar la cuenta "Acueducto".

***Según lo señalado por el Grupo de Administración y Apoyo Logístico; los gastos de energía y acueducto de la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes los cancela el Ministerio de Salud y Protección social.

De igual forma se observa que en el período analizado en el Ministerio de Salud y de Protección Social, se generaron gastos por valor de \$211.991.393.00 evidenciando que su consumo se redujo en gran % cada uno de ellos, es de anotar que en la facturación de Aseo sobre un incremento de aproximadamente \$300.000.00 con respecto a los periodos anteriores, esto debido a que se retiraron escombros de la seccional Malaria Carrera 14 No. 1-91 Sur.

Haciendo una comparación del IV trimestre 2015 v/s II trimestre 2016, se presentaron variaciones en servicios públicos así:

**VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES IV
TRIMESTRE 2015 V/S IV TRIMESTRE 2016 EN MILLONES**



Fuente: Grupo de Administración y Apoyo Logístico

En atención a la reducción, el Grupo de Apoyo Logístico informa, que estas han sido consecuencias de la implementación de medidas para reducir el gasto, en atención a la Directiva Presidencial No. 1 de 2016, Ley 1815 de 2016 Artículo 104 y circular Interna No. 9 de 2016 mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social, establece disposiciones en el horario y permanencia en las instalaciones del ministerio de los funcionarios; entre otras medidas de austeridad.

Es de anotar que para el período en análisis, esta información obedece a reportes de los cortes de facturación de cada una de las empresas en referencia.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta gastos por concepto de servicios públicos los cuales se encuentran incluidos en el Ministerio de Salud y Protección Social

7. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 Cero papel)

En la vigencia 2015 se suscribió el Contrato No. 491 de 2015 hasta noviembre de 2017, por valor de \$73.386409 cuyo objeto es Prestar el servicio Integral de fotocopiado incluido el suministro de equipos, mantenimiento, insumos y el personal de operación que sea necesario para atender los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social; para la vigencia de 20016 se asignaron recursos por valor de \$43.444.565.00 de los cuales se ejecutaron a 31 de diciembre de 2016 el valor de \$ 43.444.373.00.

En el período analizado se prestó el servicio para 177.172 fotocopias, se realizaron pagos por valor de \$11.338.512, es preciso mencionar que este valor se realizó en mensualidades así:

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

INFORME AUSTERIDAD CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE- DICIEMBRE) 2016		
Número del contrato	Pagos efectuados en el período en \$	No. de Fotocopias tomadas
491 de 2015	\$4.081.102	63.770
	\$3.595.107	56.176
	\$ 3.257.650	50.903

Fuente: Grupo de Apoyo Logístico – información con corte 31 diciembre 2016

En el IV trimestre - Octubre-Diciembre 2016, se aprecia una disminución de 6.323 en cantidad de fotocopias tomadas con respecto al trimestre anterior (Julio- Septiembre 2016).

El Grupo de Administración de Entidades Liquidadas, continuó disminuyendo el número de copias durante el trimestre que se reporta (menos fotocopias de historias laborales, como soportes para demandas.

8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1737/98 Art.20,21)

La Subdirección de Gestión de Operaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante correo institucional del día 2 de diciembre de la vigencia 2016, informo los pagos por concepto de remodelación, adecuación y dotación de las instalaciones de la entidad, así.

No. Contrato		CUARTO TRIMESTRE DEL 2016				
Contratista		PAGOS \$	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES	
364 DEL 2016	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICA Y CONSTRUCCIÓN SOLITEC SAS	69.869.758	TERCER PAGO DESCUETO DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO DEL 30% Y PARCIAL IMPUESTOS A LA FACTURA	27/10/2016		
		45.952.099	CUARTO PAGO DESCUETO DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO DEL 30% Y PARCIAL IMPUESTOS A LA FACTURA	25/11/2016		
		ADICION			Adición por un valor de \$ 58.346.000 Inversión	
		ADICION			Adición por un valor de \$ 70.514.000 Funcionamiento	
		128.860.000	TOTAL DE ADICIÓN			

Fuente: Subdirección de Gestión de Operaciones – información con corte 31 diciembre 2016

9. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,)

Los gastos reportados por el Grupo de Comunicaciones para el IV trimestre de 2016 por concepto de publicidad y publicaciones, en, se obedecen a:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Dependencia	No Contrato	Contratista	Pago Total en el IV trimestre 2016
Grupo Comunicaciones	503/15	IMPRENTA NACIONAL	1.043.528.809
	664/15	RTVC	643.997.000
	394/16	OPTIMA SAS	0
	723/16	RTVC	0
	498/16	IMPRENTA NACIONAL	0
Total			1.687.525.809

Fuente: Grupo de Comunicaciones- Información con corte 31 diciembre 2016

Para los contratos 664 y 503 de 2015 se efectuaron los últimos pagos; para los contratos 498 de 2016 por valor de \$ 1.309.741.190.00 y 723 de 2016 por valor de \$777.545.737.00 aún no se ha realizado pago alguno. El contrato 394 de 2016 firmado con OPTIMA fue adicionado por valor de \$2.975.000.000, para un total de \$8.925.000.000,00 – existen facturas por pagar por valor de \$2.866.760.894.00 .

10. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

Mediante Radicado No. 201745000012663 del 25 del año en curso, la Oficina de Control Interno Disciplinario informo que en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 no se inició investigación alguna por incumplimiento de normas de austeridad del gasto.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS :

En observancia al artículo 104 de la Ley 1815 del 2016, Plan de Austeridad del Gasto, la Oficina de Control Interno requirió a las Subdirección Administrativa y Subdirección de Gestion de Talento Humano un informe sobre el Plan de Austeridad desarrollado en el IV Trimestre de 2016. Para lo cual las áreas remitieron la siguiente información de forma cualitativa a saber:

Mediante Correo electrónico Institucional la Secretaria General - Subdirección Administrativa remitió a la Oficina de Control Interno en atención a la Circular Interna No. 040 del 9 de agosto de 2016 las siguientes medidas implementadas como estrategia de reducción del Gasto Público en el cuatro trimestre de 2016 siendo las más destacadas:

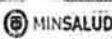
- ✚ Uso responsable de la papelería, impresiones y fotocopias: Configuración de las impresoras a doble cara, Creación de contraseñas a los usuarios para optimizar la utilización del papel en las impresoras, se eliminó la opción de fotocopiado en las impresoras multifuncionales y se dió el lineamiento de utilizar el servicio de la fotocopidora del piso 6., se sensibilizó sobre estos temas a los usuarios del Ministerio, a través de los correos masivos de comunicaciones e Intranet.

Con el uso del Aplicativo para la solicitud de fotocopias se racionalizó el consumo de las mismas al interior de la entidad, ya que además de suscribir un contrato con un tercero para la prestación del servicio a un costo menor logrado mediante subasta, se deshabilitó la funcionalidad de fotocopiado en los equipos de impresión multifuncionales de la Entidad; con

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

lo anterior se disminuye el riesgo de que los funcionarios saquen fotocopias de manera indiscriminada.

- ✚ Uso adecuado de los servicios sanitarios: Debido a la efectividad en la medida de Ahorro de Energía, se institucionalizó en la entidad el apagado de luces a partir de las 7 p.m.; En el mes de diciembre el apagado fue a las 6 p.m. y se restringió el encendido de luces navideñas. Adicionalmente se realizó la desactivación de los sensores en las baterías de baño, para evitar el gasto indiscriminado de agua.
- ✚ Prelación de los servicios de videoconferencia y atención virtual, Se instalaron equipos de videoconferencia a nivel del Ministerio y de las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud, con lo cual se han alcanzado los siguientes logros: racionalización en comisiones y desplazamientos de los servidores públicos del Ministerio hacia las regiones, mayor eficiencia para la difusión de los temas misionales a divulgar por parte del Ministerio, incremento en asistencia técnica a las regiones siendo más oportuna y eficiente sistema aprovechado por las entidades a nivel territorial ya que se pueden comunicar entre ellas, sin intervención del Ministerio.
- ✚ Implementación y fortalecimiento de la funcionalidad de Respuesta en Línea para el trámite a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias - PQRSD por el canal virtual y aquellas que hayan ingresado por canal escrito o verbal, cuyos peticionarios soliciten la respuesta por medio electrónico, Esta funcionalidad que desarrolló el Ministerio de Salud y Protección Social en su Sistema de Gestión Documental Orfeo, consiste en permitir el manejo de las PQRSD exclusivamente virtual desde su ingreso, cumpliendo los requisitos de los lineamientos de Gobierno en Línea, facilitando su trazabilidad y permitiendo que se proyecten respuestas a los peticionarios, para dar cabida a las correcciones o ajustes necesarios en el mismo sistema, para su posterior envío, sin que se deba imprimir ninguna comunicación. Esta medida ha considerado ahorro en el uso de papel, por cuanto incluye el inicio de la implementación de la firma digital en este formato, de manera que se completa el ciclo del trámite de la petición, sin realizar una sola impresión de la comunicación. Ha contribuido a su vez, a generar de manera controlada y eficiente la gestión de las PQRSD de los ciudadanos.
- ✚ Optimización de los espacios de auditorios disponibles en el Ministerio: Se conserva en el Ministerio la práctica de mantener los auditorios ocupados con actividades, organizando eventos y reuniones en dichos espacios siempre que sea posible; de igual manera, al momento de solicitar a las dependencias la información de los eventos a realizar durante la vigencia, se les recuerda la opción de emplear los espacios de los diferentes auditorios.
- ✚ Reducción de los contratos de prestación de servicios: Desde la Subdirección Administrativa se ha promovido la racionalización de recursos para la prestación de servicios técnicos y profesionales, ya que se suscribieron 41 contratos de esta naturaleza desde la Subdirección por un monto de \$7.299 millones en 2015, mientras que en 2016 se suscribieron 40 contratos de prestación de servicios por valor de \$3.961 millones.

		PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
		Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- ✚ Controles de TELEFONIA: - Se acoge por parte del Ministerio una bolsa de Minutos para disminuir el costo en los planes de telefonía móvil y telefonía fija local, nacional e internacional, se ha continuado con la asignación de claves telefónicas para llamadas a celular, larga distancia nacional e internacional, restringiendo el acceso de estos servicios a algunos usuarios y recalando el uso oficial, se ha realizado el cambio de claves telefónicas para evitar el compartir las mismas, haciendo énfasis en el tema de: confidencia intransferible y responsabilidad de su uso,
- ✚ Hardware: Se adquirieron Servidores y almacenamientos con características de ahorro de energía.
- ✚ Combustible y mantenimiento de vehículos: Con la implementación del Aplicativo para solicitar Transporte se propende por la racionalización y planeación en la utilización de los vehículos, lo que se vio reflejado en la disminución en el consumo de combustible.

Mediante Correo electrónico Institucional la Secretaria General - Subdirección Del Talento Humano remitió a la Oficina de Control Interno en atención a la Circular Interna No. 040 del 9 de agosto de 2016 las siguientes medidas implementadas como estrategia de reducción del Gasto Público en el cuatro trimestre de 2016 siendo las más destacadas:

- ✚ Racionalización de comisiones y desplazamientos

El siguiente cuadro presenta el informe del total de viáticos y transporte que se pagó para comisiones de servicios al exterior, correspondientes a servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se muestra un ahorro en valores absolutos de \$61.396.178, que refleja una racionalización y eficiencia en el manejo de los recursos del 29% del año 2016, frente al 2015.

Subdirección de Gestión del Talento Humano

Comisiones al Exterior

Viáticos y Transporte

Año	Viáticos	Transporte	Total
2015	\$ 111.362.174,80	\$ 102.198.494,00	\$ 213.560.668,80
2016	\$ 78.721.405,80	\$ 73.443.085,00	\$ 152.164.490,80

- ✚ Cumplimiento de las fechas previstas para la programación de comisiones.

Las comisiones de servicios al exterior devueltas sin trámite, corresponden a aquellas que fueron radicadas por las Dependencias del Ministerio en fecha extemporánea y no cumplieron con las directrices de la Directiva Presidencial 01 de 2016 y 06 de 2015.

En el cuadro adjunto, se evidencia un incremento del 350% del 2016 Vs 2015, no obstante, este crecimiento de comisiones al exterior devueltas, reflejan un ahorro, toda vez que tres (3) de ellas estaban proyectadas para ser sufragadas con recursos del Ministerio.

Subdirección de Gestión del Talento Humano

Comisiones al Exterior

Comisiones Extemporáneas.

Año	Devueltas sin trámite
2015	2
2016	9
Total	11

⚡ **Limitación de Horas Extras**

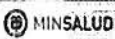
Año	H.E. Diurnas	H.E. Nocturnas	H.E. Festivas	Total H.E.	Valor Horas Extras
2015	11.913,70	18.449,06	1.235,03	31.597,79	\$ 289.271.035,00
2016	11.716,98	15.578,68	1.446,70	28.742,36	\$ 254.968.625,00
Diferencia	196,72	2.870,38	-211,67	2.855,43	\$ 34.302.410,00
Variación	-1,66%	-15,56%	17,14%	-9,04%	-11,86%

De acuerdo a la tabla anterior se presentó una disminución del 9,04% del total de horas extras en el 2016 con respecto al 2015, especialmente en la disminución de las horas extras nocturnas. En cuanto a valores en pesos se presentó una disminución del 11,86%, aclarando que en el 2016 se realizó un incremento salarial del 7%; por cuanto proyectando los valores 2015 a 2016, la disminución es del 17,63%.

Se debe tener en cuenta que en el primer semestre del 2016 el promedio de servidores públicos que tuvieron horas extras fue de 45, disminuyendo este promedio en el segundo semestre a 36 servidores, causado por la restricción en la autorización de horas extras debido a la disminución en el presupuesto para el rubro de horas extras.

⚡ **Programación de Vacaciones**

Año	V. Disfrutadas	V. Interrumpidas
2015	484	21
2016	554	15
Diferencia	70	-6
Variación	14,47%	-28,58%

 	PROCESO Formato	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Seguimiento y control	Código Versión	CEVF01 02
---	--------------------------------------	---	-------------------------------------	--------------------------------

De acuerdo a la tabla anterior se presentó un incremento en la programación de vacaciones del 14,47% en el 2016 respecto al 2015 y la interrupción de vacaciones disminuyó en un 28,58%.

Se debe tener en cuenta que sobre una planta de 670 servidores públicos en el 2016, no todos los servidores públicos disfrutaron vacaciones en el año, por cuanto en el mes de enero de 2017 se presentaron 167 servidores con programación de vacaciones y que no se visualizan en la vigencia 2016.

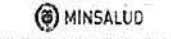
Cabe destacar que la Subdirección de Gestión del Talento Humano durante el 2016 gestionó mediante oficio, la programación de vacaciones a aquellos servidores públicos que presentaban más de dos periodos de vacaciones acumulados.

SUGERENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- En atención a la Circular No. 006 de 2015, y memorando No. 201515000330923, se solicita a las dependencias responsables de reportar información, para la construcción del informe de austeridad, que la misma sea oportuna y contenga las observaciones y debidas justificaciones de los aumentos y disminuciones de los diferentes consumos y gastos generados, con el fin poder ser verificadas cuando sea necesario por parte de esta Oficina y o cualquier otra institución de control.
- Continuar autorizando los viajes y gastos de viaje estrictamente necesarios haciendo uso de nuevas tecnologías, en la prestación de la asistencia técnica – video conferencias.
- En atención a los servicios públicos, esta Oficina exalta los resultados reportados en cuanto a la estrategia de Austeridad la efectividad de las acciones que se han venido implementando por parte de la Secretaria General al interior del Ministerio. Las cuales evidencian el interés y compromiso institucional siendo recomendable que el seguimiento en la disminución del servicio de energía se realice a la totalidad de los servicios públicos con los que cuenta este ministerio.
- Concientizar la cultura de autocontrol en el uso racional de los servicios públicos, extendiendo el seguimiento y control del servicio de energía evidenciado, a la totalidad de los servicios públicos con los que cuenta este ministerio.
- Mantener la autorización de las horas extra estrictamente necesarias con el fin de seguir reduciendo el gasto por este concepto.
- Establecer un cronograma de mantenimiento del parque automotor con el que cuenta el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de no causar gastos extraordinarios por este concepto.
- Aprovechar al máximo las utilidades del Sistema de Gestión Documental ORFEO. Con el fin de seguir disminuyendo de manera razonable el uso del papel.
- Continuar con la mejora en la utilización de los aplicativos de las diferentes solicitudes de servicios como: transporte, fotocopias, novedades de personal, mantenimiento entre otros los cuales permitirán controlar los de forma moderada.

La Oficina de Control Interno en términos generales observa el compromiso que han tenido las áreas responsables de la implementación de las medidas de austeridad a que hace referencia la ley 1815 de 2016, como el de los funcionarios en el cumplimiento de las mismas.

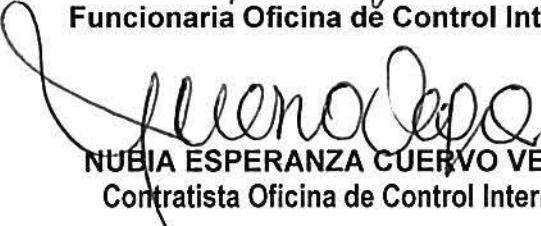
SOPORTES DE LA REVISIÓN :

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- Correos Electrónicos mensuales de octubre, noviembre y diciembre de 2016 de las áreas que reportaron la información los 10 primeros días del mes.
- Informes en medio físico presentados por las dos unidades que hacen parte del Ministerio de Salud y protección Social como lo son: Dirección Administración de Fondos de la Protección Social Radicado: 201733300003023 y UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes con Radicado No. 201724100006053.

Elaboró:


MARIA NINA ZAMBRANO TRUJILLO
 Funcionaria Oficina de Control Interno


NUBIA ESPERANZA CUERVO VEGA
 Contratista Oficina de Control Interno

Atentamente,

Elaboró: M.Nina Z. Nubia.C
Aprobó: Ssilva

C:\Users\mnzambano\Documents\AAA CONTROL INTENO NINAA OCI 2016\AUSTERIDAD\informe IV trimestre austeridad en formato.docx

Fecha de Versión: 27 de octubre de 2016